

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan ser formuladas cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Segovia, 11 de enero de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.—865-E.

**3066**

*RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de seis plazas de Técnicos Auxiliares de Obras y Servicios Municipales.*

## LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL

Esta Alcaldía, por Decreto de 19 de enero de 1982, aprobó la siguiente lista definitiva de aspirantes a la oposición para Provisión de seis plazas de Técnicos Auxiliares de Obras y Servicios Municipales, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de julio de 1981, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 193, de 25 de agosto de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 5 de octubre de 1981:

*Admitidos*

1. Urbano Alvarez Alvarez.
2. Germán Suárez Maño.
3. César García García.
4. José Aurelio Roldán Ramos.
5. Jesús Manuel Muñiz Castro.
6. Gaspar Manuel Lobo Fernández.
7. Francisco Javier Fernández Naves.
8. José Alvarez Suárez.
9. Florentino Viejo Fernández.
10. Luis Cachero García.
11. José Arturo Arboleya Tejedor.
12. Enrique Martínez Torres.
13. Jesús Manuel Fernández Alvarez.
14. Manuel Díaz Olojo.
15. José Ramón Martínez Nuñez.
16. Carlos Nicolás García García.
17. José Antonio Fernández Rubio.
18. Alberto Valdés González.
19. José Enrique Díaz González.
20. Benjamín Iglesias González.
21. Francisco Fernández González.
22. Alberto Somer Martínez.
23. Juan Antonio Solano Ruiz.
24. Abelardo García García.
25. José Luis González Otero.
26. María Jesús Martínez Fernández.
27. José Ulpiano Díaz-Faes García.
28. Senén Fernández Zapico.
29. Luis Martín Domínguez.
30. José Manuel Rodríguez Valdés.
31. José Luis Iglesias Rodríguez.
32. María del Carmen Alonso Fernández.
33. Luis Fernández Velasco.
34. José Ignacio Martín Cordera.
35. Juan Carlos Fernández Alvarez.
36. Manuel Suárez Cordero.
37. Román Esquerro Sarmiento.
38. Francisco Javier Gómez Galbón.
39. Manuel Joaquín Cabal García.
40. Florentino Pedrero García.
41. José Isaias Suárez García.
42. Félix Luis Cantero Martínez.
43. Juan Carlos Martín Domínguez.
44. José Luis Diéguez Morán.
45. Angel Carlos Peláez Martínez.
46. José Luis del Valle Sánchez.
47. Ricardo Francisco Alvarez Rodríguez.
48. Francisco Javier Díaz del Valle.
49. Francisco Antonio Rodríguez González.
50. Roberto García Fernández.

*Excluidos*

— José María Martínez Fernández.

El Tribunal designado para la resolución de la oposición de referencia ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Riera Posada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo, o Concejal en quien delegue.

## Vocales:

Don José Carlos Turueño Rodríguez, Profesor del Instituto de Formación Profesional de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, o don Pedro Fernández Monzón, Profesor del mismo Instituto, como suplente.

Don Eugenio González Vázquez, Jefe de la Unidad de Administración Local del Gobierno Civil de Oviedo, en representación de la Dirección General de Administración Local, como

titular, o doña Angela Alonso Martínez, Técnico del mismo Gobierno Civil, como suplente.

Don José Antonio Alvarez Fidalgo, Ingeniero Industrial, como titular, o don Florencio Muñiz Uribe, Arquitecto, como suplente, ambos Técnicos Superiores del Ayuntamiento de Oviedo.

Don Luis Arce Monzón, Secretario general del Ayuntamiento de Oviedo o, por su delegación, don Gumersindo Martínez Fernández, Oficial Mayor del mismo Ayuntamiento, como suplente.

Don Tomás Riestra Rodríguez, Administrativo del Ayuntamiento de Oviedo, en representación de los funcionarios de dicho Ayuntamiento, como titular, o don Belarmino Alonso Cimadevilla, Agente de Rentas y Exacciones, como suplente.

Secretario: Doña María Jesús Rodríguez González, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo, como titular, o doña Raquel Bachiller Canales, Administrativo del mismo Ayuntamiento, como suplente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo a las dieciséis horas del día 4 de marzo de 1982, en el Parque Municipal de Servicios, calle Capitán Almeida.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1958, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Oviedo, 20 de enero de 1982.—El Alcalde.—974-A.

**3067**

*RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Geólogo.*

Realizado en el día de hoy el sorteo determinante del orden de actuación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Geólogo de esta Corporación, ha dado el siguiente resultado:

1. D. Manuel Villarroya Antón.
2. D. José Antonio Moya Arias.
3. D. Manuel Nieto Salvatierra.
4. D. Gregorio Sánchez Cabañero.
5. D.ª María Lucila Somer Martínez.
6. D. Josep Miguel Subirana Asturias.

Igualmente se anuncia que el próximo día 8 de marzo (lunes) del presente año, a las diez horas y en el salón de Calixto III de esta Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Generalidad), tendrá lugar la constitución del Tribunal que ha de juzgar el aludido concurso-oposición, así como el comienzo de los ejercicios por parte de los opositores.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 2 de febrero de 1982.—El Presidente.—El Secretario general.—980-A.

**3068**

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de La Coruña, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios.*

Una vez resuelto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial el recurso entablado por don José Antonio Lamas Cobelo, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de La Coruña, de 23 de enero de 1979, que al estimar recurso de reposición anuló el apartado c) de la base 2 del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios, declarándolo contrario al ordenamiento jurídico, y en consecuencia sin valor ni efecto alguno, debiendo mantenerse la base anulada por el referido acuerdo con las implicaciones que en cuanto a la admisión de aspirantes se derivan de la referida sentencia,

A la vista de ello, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Aprobar la relación de aspirantes a la indicada plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios, con carácter provisional, y que está compuesta del siguiente modo:

*Admitido*

Don José Antonio Lamas Cobelo.

*Excluidos*

Don José María Pemán García, por carecer de la titulación exigida en la base 2, apartado c), de la convocatoria.

Don José Luis Alvarellos Barreira, por haber sido presentada fuera del plazo y carecer de la titulación exigida.

Don Raúl Vega Esteban, por haber sido presentada fuera de plazo y carecer de la titulación exigida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados interponer reclamaciones, en el plazo de quince días, de acuerdo con la base 3.E de la convocatoria.

La Coruña, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde.—557-2.